

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 974

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR/A EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

8 DE DICIEMBRE DE 2021

\*\*\*\*\*

En el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas, siendo la hora 19:35' del día miércoles 8 de diciembre de 2021, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 971.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: NOTA SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SOLICITANDO SE CONFORME UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE DISCAPACIDAD INTEGRADA POR CINCO MIEMBROS.
- 5- JUNTA DEPARTAMENTAL: FIJACIÓN DE RECESO.
- 6- COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: INFORMA QUE SE REUNIÓ CON EQUIPO DE ASESORES DE LA IDL POR TEMA PLAN LOCAL DE VILLA SERRANA.
- 7- COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA “HECHOS DENUNCIADOS POR FAMILIARES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA EN COMISIÓN DE RECEPCIÓN”: INFORME.
- 8- CRA. DIANA LÓPEZ: INFORME SOBRE TRASPOSICION DE RUBROS.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Adriana Peña Hernández.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Juan Carlos Diano, Violeta Juárez, Raquel Farías, Raúl Oyenard, Daniel Escudero, Cynara Recarey, Vicente Herrera, Verónica Larranda, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Ariel Aviaga, Oscar Villalba, Mabel Labraga, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Omar Falero.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Ernesto Cesar, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Ana García, Camila Ramírez, Yliana Zeballos.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Gustavo Risso.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Marcelo Gallo, Joaquín Hernández.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

\*\*\*\*\* \*\*

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Queridos compañeros, por el Artículo 4º, vamos a dar noticia de dos temas: un tema que tiene que ver con la Comisión Investigadora “Hechos denunciados por familiares de Orquesta Sinfónica en Comisión de Recepción”, esta comisión está pidiendo una extensión de plazo; y el otro, es una trasposición de rubros que hubo que hacer por el congreso de este fin de semana. Si a ustedes les parece, como tenemos poco en el temario, lo vamos a agregar en el orden del día.

Vamos a comenzar entonces con el número uno del orden del día, que son los Asuntos Previos.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Hoy voy a hablar de algo que -nobleza obliga, quiero aclarar que es un tema que heredé- venía siendo tratado por la Agrupación 59 en la legislatura anterior y que no llegó a ser presentado. Lo tomé, le agregué algo a la forma que ya tenía y lo voy a presentar en la noche de hoy.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES CYNARA RE CAREY, RAQUEL FARIÁS Y MABEL LABRAGA SIENDO LA HORA 19:36’.

Lo que voy a hacer es referirme a un emblemático edificio que, al decir de la Arq. María Luz Morosoli de Mazzoni a Diario Serrano en 1998, con la Catedral y el Molino Viejo, forman los hitos del paisaje urbano y el legado arquitectónico de nuestros antepasados.

EL Teatro Lavalleja, citando la publicación “Uruguay y sus 19 Departamentos”, es un hijo recobrado que, durante épocas, estuvo alquilado como cine y sala de carnavales. Se erigió en 1909 gracias a la colaboración popular y a través de la emisión de acciones y donación de jornales de trabajo.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y RAÚL OYENARD SIENDO LA HORA 19:38’.

En 1986, pasó a dominio estatal del Ministerio de Educación y Cultura; y luego de un largo proceso de más de dos décadas, que se sirvió de la iniciativa y perseverancia de un grupo de ciudadanos que movilizaron a los representantes nacionales de la época y, al sentir de todos los minuanos, con ese propósito finalmente alcanzado. En 1989, se rehabilitó su funcionamiento tras años de abandono y estado de casi ruinas; su restauración fue promovida por un grupo de vecinos que comprendía a rotarios e integrantes de la Comedia Municipal y llevada a cabo por la Intendencia Municipal de Lavalleja, en calidad de depositaria y administradora del teatro, de acuerdo a un convenio suscripto con el titular dominial, el Ministerio de Educación y Cultura.

En el año 2009 se celebró su centenario, luego de un largo, arduo y costoso proceso de remodelación, que engalanó su arquitectura a la altura que la festividad merecía; y del mejor modo que los recursos -primordialmente municipales- humanos y materiales, cuidadosamente administrados y comprometidos al efecto, así lo permitieron.

Al decir de José Daniel Pérez Diano, dejó atrás horas amargas, para avanzar en el camino del progreso y superación cultural de nuestra sociedad.

El Padrón N° 4063 se encuentra en situación de condominio, y los últimos titulares del inmueble

resultan ser el Ministerio de Educación y Cultura, con particulares que han transferido cuotas partes por modo sucesión, lo que apareja una situación de condominio complicada.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALICIA MALO SIENDO LA HORA 19:39'.

Todo lo antedicho, evidencia y enfatiza la propuesta de que la pertenencia afectiva del Teatro Lavalleja se corresponda con la realidad documental y, por lo tanto, opere la transferencia dominial del mismo, del Ministerio de Educación y Cultura a la Intendencia Departamental de Lavalleja. Esa es nuestra propuesta y aspiración. La normativa nacional permite transmitir el dominio de diferentes maneras, entre ellas, el modo prescripción.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ARIEL AVIAGA SIENDO LA HORA 19:40'.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 19:40'.

Contar en nuestro departamento con una obra cuyos planos originales fueron concebidos por el célebre Arq. catalán Buigas y Monravá, nos concede un privilegio que no podemos desconocer.

Asimismo, nos interpela acerca de la enorme responsabilidad que supone para la Intendencia, custodiar y mantener en buen estado de conservación un edificio de tal envergadura, con el aditivo de encontrarse en funcionamiento y los consiguientes riesgos que ello implica para la institución a cargo. El rol de administradora del teatro posee un límite difuso, las competencias se desdibujan, al tiempo que se menoscaban la celeridad, eficacia y compromiso de sus políticas con relación al mismo.

La transferencia dominial que planteamos, nos motiva a convocarlos a movilizar la opinión pública y a las fuerzas vivas del departamento, en pos de un objetivo que, en sintonía con la historia del Teatro Lavalleja, se nutre del esfuerzo conjunto de la municipalidad, que ha sido resorte fundamental de la vigencia de este emblemático monumento.

Según Aníbal Barrios Pintos, en "Historia de Minas" en la publicación "Los Teatros del Uruguay, Teatro Lavalleja de Minas", se decía del teatro que: recién finalizada la revolución de Aparicio Saravia de 1904, mejor vendaje para cicatrizar las heridas abiertas en las familias lugareñas, como templo consagrado a la reconciliación nacional". Solicito que estas palabras pasen al Sr. Intendente Departamental Mario García, en quien confiamos proceda a trazar líneas de acción en pos de un desafío que vale la pena emprender y para lo cual, por supuesto, nos ponemos a las órdenes. También que pasen estas palabras a la Dirección de Cultura, a la prensa local y de todo el departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente de la Junta Departamental Dra. Adriana Peña. Presente. Minas, 8 de diciembre de 2021. Por medio de la presente, quiero proponer al honorable Cuerpo de esta Junta Departamental, la creación de una comisión de contralor para el tercer nivel de gobierno -alcaldías- del Departamento de Lavalleja. Esta inquietud surge a raíz de distintas situaciones irregulares que se han constatado en algunas alcaldías de distintos lugares del país, con el fin de llevar un control administrativo de los mismos por parte de esta Junta Departamental como órgano institucional, con el único fin de prevenir hechos que no se ajusten a las normativas legales vigentes y puedan motivar observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y, además, irregularidades a constatar. Algunos de estos procedimientos no se tratan de atribuirle responsabilidades a los miembros que los componen, pueden darse en forma involuntaria y/o por

desconocimiento de alguna norma. Esta comisión, posiblemente a crear, si el Cuerpo lo estima conveniente, les sirva como una fuente de consulta al Sr. Alcalde y demás miembros, salvo mejor opinión de este Cuerpo. Sra. Presidente, en caso de crearse la mencionada comisión, pido que esté representada por todas las fuerzas políticas que integran este Cuerpo y con un mínimo de cinco miembros.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 19:44'.

Solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental; a la Comisión de Legislación y Turno, con el fin de hacer una valoración o adecuación de normas jurídicas para garantizar dicho control; al Congreso de Intendentes; al Congreso Nacional de Ediles, recientemente institucionalizado; y a todas las Juntas Departamentales del país.

En segundo término, Sra. Presidente, en el acta que hoy vamos a votar -posiblemente vamos a votar-, tuve unas expresiones el otro día, en cuanto al empadronamiento de vehículos. No sé si es posible de acuerdo al reglamento o a las disposiciones vigentes, que estas palabras también pasaran al Congreso de Intendentes y a las demás Juntas Departamentales, sin tener que leer esto que ya está en el acta que hoy vamos a pasar a votar.

En otro orden, Sra. Presidente, vecinos del barrio Lavalleya plantean que en la cuadra del semáforo, en el mes de noviembre OSE hizo intervenciones, combinando el ingreso de cañerías a todas las casas del barrio. Para hacer este trabajo, cortó la calle; y actualmente, esa calle quedó con muchos pozos, con zanjas; ayer anduvo un camión de la Intendencia en la cuadra, tapando algunos de esos pozos, pero no todos, en algunos pozos colocaron algún material, pero en otros no. Era una calle bituminizada, con algunos pozos, sí, pero perfectamente transitable. Al día de hoy, ese tránsito se hace muy difícil. Pido que estas palabras pasen al Ejecutivo Departamental, a sus efectos, por tal urgencia.

Por otro lado, vecinos de la zona de Ombúes de Bentancor nos hacen llegar la inquietud en cuanto a la colocación de cartelería en el límite departamental de Lavalleya y Canelones, en Ruta 108, que había un cartel que fue sacado en el período anterior para arreglar y nunca más se colocó. Solicito se señalice en Ruta 8 Escuela N° 39 Arroyo de los Patos; Estación Andreoni, Km 12; Cuchilla de Silvera, Km 22 de Ruta 8; y también el cartel de "Bienvenido a Lavalleya".

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Perdón, señor edil, tiene que redondear.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Ya redondeo.

Por el camino que va a la Escuela N° 67 de la Ruta 108 también está faltando cartelería, en la Escuela N° 85 Km 6; y en el Km 13 de la salida de Ruta 108, este cartel en algún momento se cayó y nunca más fue repuesto. Sra. Presidente, solicito que estas palabras pasen al Ejecutivo Departamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, hoy quiero referirme al tema ciudad habitable. Es un término que implica cualidades básicas, entre ellas, una ciudad habitable debe ser próspera y acogedora, disfrutable, a la vez de transitable. Me voy a detener en este último concepto, transitable. Las ciudades habitables deben ser transitables, o sea, deben facilitar el movimiento de sus habitantes, sean peatones o viajen en vehículos.

El asunto de hoy, versa sobre los primeros: los peatones, de aquellas personas que van a pie por una vía pública. Al respecto, el reglamento nacional de circulación vial establece, en su Artículo 2.2,

que las aceras son para uso de los peatones y que, excepcionalmente, podrán ser usadas por los vehículos para atravesarlas. Una ciudad transitable a nivel de peatones, implica, en primer lugar, que las aceras estén en un estado de conservación que no representen un riesgo para quienes las transitan, con una cartelería adecuada para que el transeúnte sepa, en todo momento, la dirección en la que se encuentra. El reglamento antes mencionado, en su Artículo 11.3, dice que no se podrá obstruir o dificultar la circulación peatonal con bultos, instalaciones o mercaderías, a menos que exista autorización expresa.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL DEL PUERTO Y VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 19:50’.

Muy contrariamente a lo dicho, cualquiera que transite las aceras minuanas, experimenta en carne propia ausencia de veredas en muchas calles, aún las céntricas; roturas y pozos de todo tipo y tamaño; muchas con gastadas baldosas, propicias para un buen resbalón; con raíces de árboles que las han levantado total o parcialmente; con peligrosos desniveles o entradas de cocheras, que se elevan o descienden abruptamente, lo que lleva -las más de las veces- al peatón a descender el cordón, con el consabido riesgo de accidentes. Pero ahí no termina la lista, debemos completar con cartelería obstaculizadora, mercadería de distinta índole, vehículos estacionados sobre la acera, en la entrada del garaje o cochera y algún que otro toldo. A esta situación, se le suma el descuido generalizado en el aspecto de las mismas, con la presencia -en mayor o menor grado- de pastos, basura o excremento de perros.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 19:51’.

Esto que aquí se describe, es una situación que pone en riesgo la circulación segura de los peatones en su medio natural de desplazamiento, riesgo aún mayor cuando se trata de personas mayores o personas con algún grado de dificultad, que entorpece su desplazamiento. Además de poner en riesgo a buena parte de su población con el estado de sus aceras, nuestra ciudad, que apuesta a ser una ciudad turística ofrece -no solo a sus habitantes, sino también a sus visitantes- una muy pobre y descuidada imagen.

Me pregunto y pregunto a las autoridades competentes si no va siendo hora de que realmente se demuestre que los habitantes importan, que se vela por la ciudad para que esta sea un lugar transitable, habitable y acogedor para vivir y disfrutar. He recogido datos que indican un proyecto a largo plazo que contempla las aceras; pero en tanto este plazo se cumple, ¿los peatones minuanos debemos continuar esquivando obstáculos?

Amparándome en el Artículo 284 de la Constitución de la República, presento la siguiente solicitud de informes dirigida al Ejecutivo Comunal y a la Dirección de Arquitectura en particular, con el objeto de saber si se tiene un proyecto a corto plazo para subsanar el estado de las aceras de nuestra ciudad, permitiendo un desplazamiento seguro, cómodo y gratificante a todos los transeúntes. Es cuanto Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Verónica Larranda.

SRA. EDIL VERÓNICA LARRANDA - Sra. Presidente Dra. Adriana Peña. En el día de hoy, presento una inquietud que implica brindar un servicio a los más desprotegidos de fuera de la ciudad de Minas, en referencia a lo que tiene que ver con la salud. Por experiencia personal, me encontré con una señora y dos hijas menores de edad que estaban aguardando el ómnibus en la terminal a altas horas de la noche, porque habían concurrido al hospital y salieron del mismo

cuando ya había pasado el último ómnibus con destino a su lugar de origen. Por este motivo, presento ante este Cuerpo Legislativo la inquietud sobre la desprotección de aquellos usuarios de ASSE que viven fuera de Minas y deben venir a la ciudad a cuidar su salud o a acompañar a un familiar enfermo. Entiendo que, si tenemos como prioridad el bienestar de la población, debemos buscar una solución para que situaciones como la descripta no tengan que ser vividas por ningún ciudadano del departamento.

Entiendo que el Ejecutivo Departamental, en coordinación con ASSE o no, podría gestionar una vivienda destinada a hospedar a pacientes y/o acompañantes del hospital de Minas. Solicito que mis palabras sean enviadas a la Comisión de Asuntos Sociales, con el fin de que pueda instrumentarse un proyecto que pueda aportar la viabilidad de la propuesta al Poder Ejecutivo Departamental, para sensibilizar sobre esta temática y solicitarle una resolución al respecto. Además, solicito que estas palabras sean enviadas a las autoridades departamentales de ASSE, para su conocimiento.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA Y VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 19:54’.

Esto, aparte de ser una inquietud mía, es una preocupación para los usuarios de ASSE y los acompañantes cuando viven una situación de enfermedad, que vienen del interior al hospital y no tienen forma de quedarse en ningún lugar. Para mí es una inquietud porque soy usuaria de ASSE, pero, sin embargo, tengo donde quedarme; pero para estas personas no es una inquietud, es una prioridad. Entonces, me gustaría que sí se lograra tener una casa para estas personas que están pasando diferentes situaciones de enfermedad. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, comenzamos el año haciendo pedidos para nuestra gente, para nuestros vecinos y lo vamos a culminar de la misma manera.

En las intersecciones de las calles Joaquín Suárez y Héctor Leis hay una preocupación de vecinos, ya que en esa esquina hay dos bocas de tormenta, una por la calle Joaquín Suárez y otra por la calle Héctor Leis.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:55’.

La de la calle Héctor Leis, está junto al puente de la cañada, una quedó totalmente destruida, tal es así, que los vecinos tuvieron que ponerle el capó de un auto para poderla tapar, para que ningún niño o ninguna persona mayor sufriera un accidente. Del otro lado, por la calle Héctor Leis, la misma también se rompió y el escombros está hundiendo la boca de tormenta. Por lo que solicito que esto pase al Ejecutivo Departamental, a la Dirección del Ejecutivo Departamental que corresponda y, si es necesario y también tiene que ver la Dirección de OSE, que así sea. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sra. Presidente, primero que nada, quiero felicitar a la flamante Presidente de la Junta. No había tenido la oportunidad y es un orgullo que la Lista 51 esté representada con su nombre.

En segundo término, quiero hacer una petición sobre la rambla de Minas, la rambla que está sobre el Arroyo San Francisco. Es deplorable, primero, cómo se hizo hace varios años atrás; pero es deplorable el estado. Hace unos minutos, cuando entraba a la ciudad de Minas, sucedió que

dos autos que venían delante mío, sin poner señalero y señalización, doblaron y entraron hacia la rambla, sin percatarse de que había un pequeño cartel que decía que no se podía doblar a la izquierda. Dos autos, uno siguió por Rafael Pérez del Puerto, contra flecha; y el otro, por la rambla, contra flecha.

No hay señalización, pero, además, el estado en el que está actualmente la rambla es deplorable para la ciudad de Minas. Creo que nos merecemos tener una rambla acorde a nuestra ciudad, por más que sea un arroyo pequeño; pero es la corriente de agua más importante que pasa por la ciudad prácticamente, porque Santa Lucía queda a unos kilómetros, Campanero queda a unos kilómetros. El cauce de agua que pasa por la ciudad, es el Arroyo San Francisco. Solicito que -si es posible- pase a la Dirección de Vialidad, para que se haga un proyecto realmente sobre la rambla, para mejorar el estado.

Si uno pasa por la rambla actualmente, en una zona hay material de desecho, material que no sé si está a la venta, no sé si se regala; pero como en abandono, a ambos lados de la rambla. No puede ser que, en nuestra ciudad, a pocas cuadras del centro, tengamos que ver eso.

Yo trabajé durante más de veinticinco años en un jardín que está sobre la rambla y, la verdad, el jardín era un orgullo para todos los que trabajábamos allí y para todos los vecinos; sinceramente, da pena pasar por ahí ahora por las condiciones en que está. Solicito que estas palabras pasen a la Dirección de Vialidad y a la Dirección de Tránsito, para que realmente se haga algo -cartelería o algo- para que no vuelva a suceder, porque hay varios accidentes en la calle Arostegui saliendo de la rambla, que muchos entran como si pudiesen. También solicito que pase a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta y al Ejecutivo Comunal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, le reitero nuevamente el deseo de éxitos en este comienzo de las sesiones ordinarias que tendremos de aquí en adelante.

En primer lugar, quiero referirme a una inquietud que están manifestando los vecinos del barrio Escriú, más precisamente en Ruta 8 Km 117, por la alta velocidad de los vehículos que allí transitan, más teniendo presente que hay familias, hay casas de familia circundantes. Me gustaría pasar esta inquietud al Ejecutivo Comunal, para que busque una solución y mitigue esta preocupación que hoy, están viviendo los vecinos de esta zona y, a través de quien les habla, transmiten la misma.

Por otro lado, quiero traer a esta Junta Departamental el recuerdo de que, hace más de un año, este Cuerpo tuvo un gran desafío, que era aggiornar, en este nuevo período legislativo, el funcionamiento de la Junta Departamental a los nuevos desafíos que nos íbamos a encontrar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:01’.

Creo que, en este año que ya está culminando, esos desafíos han sido resueltos. Costó mucho, fue lento el proceso, pero vamos saliendo airoso.

Una de las tantas resoluciones que tomó el Legislativo pasado para poder estar aquí, en el aquí y en el ahora -como digo yo siempre-, es tomar la Resolución N° 200/2020, con fecha 4 de noviembre de 2020, en la cual se disponía la realización de cursos de capacitación de Lengua de Señas Uruguayas, al menos de dos funcionarios de este Cuerpo, por la necesidad de tener un edil -en principio- que así lo requería, requería la asistencia de un intérprete; y por qué no aggiornar -esta fue la idea de un compañero- que dos funcionarios hicieran esos cursos, cursos básicos. Hoy, la Junta

Departamental tiene dos funcionarias -que están presentes- a la cuales felicito por haber aprobado dicho curso, lo cual me congratula y enorgullece. Pero esto también es un derecho que tienen todos los funcionarios, tenemos un receso por delante y por tener información, por haber presidido tiempo atrás, estos cursos comienzan en marzo. Entonces, creo que estaría acorde que, de aquí en más -con la ayuda de la Secretaria, que tan efectiva es para recordar estas cosas-, se pudiera manejar que otros dos funcionarios de esta Junta Departamental pudieran acceder a estos cursos básicos -como les dije-, como se votó en este Cuerpo. Pero sin dudas, será de un gran enriquecimiento, no solamente para la Junta Departamental, sino para el valor humano de este Cuerpo Legislativo.

Así que, de cierta manera Sra. Presidente, le doy la sugerencia de que se puedan ir manejando otros dos nombres de funcionarios, para poder cursar el año que viene y dar cumplimiento a lo que esta Junta Departamental votó y encontró en el espíritu de esa resolución, lo que para más adelante, va a ser un gran desarrollo para este Cuerpo Legislativo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, en primer lugar, me quería referir a que días pasados dejó de existir la ex Edil Norma Soria, compañera del período pasado, que supo trabajar con nosotros de forma muy amable, muy respetuosa y muy productiva. Lamentablemente, dejó de existir y nuestra Agrupación 51 quiere expresar el dolor que está sintiendo.

Solicito un minuto de silencio.

A su vez, me quiero referir a otro tema que es el siguiente. Para aquellos que circulamos frecuentemente por la Av. Luis Alberto de Herrera, se puede apreciar que cada día se hace más difícil transitar por dicha vía. Una cantidad importante de camiones que pasan por esa avenida, lo hacen muy dificultoso. Entendemos que es el traslado de la producción del interior del país, tales como ganado, granos, madera y demás productos, lo que congestionan dicha vía.

Podemos afirmar que, de milagro, no han ocurrido accidentes graves. Considero que llegó el momento de buscar una solución y decidir una vía alternativa para el tránsito pesado.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:05’.

El trayecto de la misma, queda en manos de gente especializada en el tema, pues requiere un estudio profesional del mismo.

Pido que esta solicitud pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y a la Comisión de Tránsito y Transporte para que la estudien y, luego, con el apoyo de toda la Junta -si así lo entiende-, pase al Sr. Intendente, a los diputados del departamento y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ya que los montos de inversión son sumamente elevados y se necesitará el esfuerzo de todos. Nada más, muchas gracias.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, conjuntamente con el pedido de un minuto de silencio para Norma Soria -que me adhiero-, lo solicito también para el Sr. Ricardo Furtado, que falleció hace poco días atrás y que -como todos sabemos- fue una figura descolante desde el punto de vista del periodismo, a nivel del ciclismo nacional. Él trabajó en la Vuelta Ciclista del Uruguay muchos años como periodista. Pero, a su vez, fue edil de la Junta Departamental, no me acuerdo bien en qué período, pero sé que fue edil. Por lo tanto, solicito un minuto de silencio en su

memoria también y que las palabras de homenaje pasen a sus familiares y amigos. Muchas gracias.  
SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Los invito a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de los ex ediles Sra. Norma Soria y Sr. Ricardo Furtado.  
LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LOS EX EDILES SRA. NORMA SORIA Y SR. RICARDO FURTADO.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

#### ACTA ANTERIOR N° 971

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 971, de fecha 10 de noviembre de 2021.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA, EMILIO CÁCERES Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:08’.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 216/2021, referente a la presupuestación de funcionarios de la Junta Departamental. “Minas, 25 de noviembre de 2021. RESOLUCIÓN N° 216/2021. VISTO: que la Resolución N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018, en su numeral 9, establecía textualmente: “previa calificación de Presidente y Secretario, se presupuestará a los funcionarios Oficial 3° contratados, que cumplan la antigüedad y la idoneidad establecida a ese fin”. CONSIDERANDO I: que posteriormente se preparó una modificación presupuestal, donde se incluían los cargos presupuestados para dar cumplimiento a lo establecido en el Visto, no contando con los votos necesarios para su aprobación. CONSIDERANDO II: que en Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021, referido a Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Lavalleja 2021 - 2025 se crearon seis cargos de Oficial 3° presupuestados en el Escalafón Administrativo y un cargo de Abogado presupuestado en el Escalafón Profesional. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Presupúestense los funcionarios Oficiales 3°: Serafín Cirullo C.I. 4.459.875-4, Andrea Cóccaro C.I. 3.727.037-9, Andrea Madeiro C.I. 4.822.990-9, Nelson Cesar C.I. 4.246.731-5, Luciana Gastambide C.I. 4.405.808-1, Stefany Santos C.I. 4.936.746-7; y el funcionario Abogado Julio Serrón C.I. 3.150.536-2, a partir del día 25 de octubre de 2021. 2) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a los efectos correspondientes. 3) Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si me permiten, quiero informarles que, luego de esta resolución, se dictó por parte de la Sra. Presidente, la Resolución N° 228/2021, que les

repartimos ahora, cuando llegaron, ya que se omitió pasarlo a la previa intervención de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas. Se dictó Resolución N° 228/2021, la que expresa: “Minas, 3 de diciembre de 2021. RESOLUCIÓN N° 228/2021. VISTO: que en la Resolución N° 216 de fecha 25 de noviembre de 2021, referente a presupuestación de funcionarios de esta Junta Departamental, se omitió remitir la misma para la previa intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Previa intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, presupuéstense los funcionarios mencionados en el numeral 1) de la Resolución N° 216/2021. 2) Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente...

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil, si usted quiere tratar este tema, tenemos que pedir si los compañeros lo pasan al orden del día.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Me quería referir a este tema, en el entendido de que quiero felicitar a los funcionarios de la Junta que fueron presupuestados. Considero que es un hecho importantísimo, que nace en el período pasado por inquietud de varios ediles. En la Comisión de Legislación y Turno trabajamos arduamente para formar las bases de un llamado; e indudablemente que esta gente joven que ingresó, con una capacidad importante, con conocimientos...

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil, no puede tratar el tema.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - No lo estoy tratando, estoy felicitando.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Entiendo que es un hecho que se trabajó muchísimo y que es muy feliz para esta Junta Departamental; pero para hablar del tema, habría que pasarlo al orden del día.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Entiendo que no se puede discutir, pero yo estoy felicitando y diciendo que fue gracias al trabajo del período pasado en la Junta Departamental. Muchas gracias.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:11’.

–OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Comunica que se han establecido diversas formas de compensar a los funcionarios que son convocados a integrar las Comisiones Receptoras de Votos. Se dictó Resolución N° 219/2021, la que expresa: “Minas, 29 de noviembre de 2021. RESOLUCIÓN N° 219/2021. VISTO: la nota del Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil de fecha 25 de noviembre del cte. referida a la licencia por integrar comisiones receptoras de votos. CONSIDERANDO: que en todas las elecciones donde participan los funcionarios de la Junta Departamental como integrantes de las mesas receptoras de votos, se les otorga libre el día después y cinco días más (seis días en total). ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Otórguense seis días libres a los funcionarios de la Junta Departamental, que actuaron en las Comisiones Receptoras de Votos el día 28 de noviembre del 2021, en las elecciones de BPS. 2. Comuníquese a los funcionarios. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela

Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 221/2021, habilitando combinaciones para intervenir en el sistema informático; realizar transferencias y firmar cheques; y utilizar el sistema eBROU para gestionar pagos inherentes a esta institución. “Minas, 30 de noviembre de 2021. RESOLUCIÓN N° 221/2021. VISTO: la Resolución N° 220/2021 de la Junta Departamental de fecha veintinueve de noviembre del año 2021, donde se designa para ocupar el cargo de Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja por el período noviembre 2021 - noviembre 2022 a la Dra. Adriana Peña Hernández, para ocupar el cargo de 1er. Vicepresidente por el período noviembre 2021 - noviembre 2022 al Sr. Vicente Herrera Pérez, y para ocupar el cargo de 2do. Vicepresidente por el período noviembre 2021 - noviembre 2022 al Sr. Miguel Del Puerto Fernández. CONSIDERANDO I: las licencias a que se pueden amparar los diferentes integrantes de la Mesa de la Junta Departamental y el personal administrativo del mismo. CONSIDERANDO II: que de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno de la Junta Departamental, las figuras de Presidente y Secretario de la Institución están habilitados para intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, previamente autorizadas, a realizar transferencias y firmar cheques, a utilizar el sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay para gestionar los pagos inherentes a esta institución, además de todos los movimientos de dinero habilitados por el Banco para las cuentas contratadas por nuestra Institución. CONSIDERANDO III: que por Decretos N°s 3449 y 3457, fueron designadas las Sras. Graciela Aida Umpiérrez Bolis como Secretaria, y María Isabel Rijo Miraballes como Prosecretaria del organismo. CONSIDERANDO IV: que de acuerdo al Reglamento Interno de la Junta, en caso de ausencia del Secretario, lo sustituirá el Pro-Secretario. CONSIDERANDO V: la imperiosa necesidad de que la Junta Departamental pueda funcionar en forma normal en caso de ausencia de las personas habilitadas para representarla. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Habilitar las siguientes combinaciones para intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, previamente autorizadas, a realizar transferencias y firmar cheques, a utilizar el sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay para gestionar los pagos inherentes a esta institución, además de todos los movimientos de dinero habilitados por el Banco para las cuentas contratadas por nuestra institución: Presidente Adriana Peña Hernández - Graciela Aida Umpiérrez Bolis. Presidente Adriana Peña Hernández - María Isabel Rijo Miraballes. 1er. Vicepresidente Vicente Herrera Pérez - Graciela Aida Umpiérrez Bolis. 1er. Vicepresidente Vicente Herrera Pérez - María Isabel Rijo Miraballes. 2do. Vicepresidente Miguel Del Puerto Fernández - Graciela Aida Umpiérrez Bolis. 2do. Vicepresidente Miguel Del Puerto Fernández - María Isabel Rijo Miraballes. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASESORA CONTABLE: Remite Informe N° 68/2021, referente a fechas de cierre de ejercicio contable 2021. Se dictó Resolución N° 222/2021, la que expresa: “Minas, 30 de noviembre de 2021. RESOLUCIÓN N° 222/2021. VISTO: el Informe N° 68 remitido por la Cra. Asesora

Diana López de fecha 30 de noviembre, en el cual aconseja un cronograma de pagos y liquidaciones debido a que se aproxima el cierre de ejercicio contable. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Realícese la liquidación correspondiente al pago del medio aguinaldo de cada funcionario de esta Junta Departamental relativo a diciembre de 2021 y pago de canasta de fin de año, el día 17 de diciembre de 2021. 2- Realícese la liquidación correspondiente al pago de sueldos y retiros incentivados correspondiente al mes de diciembre 2021, el día 27 de diciembre de 2021. 3- Pase a la Cra. Diana López a los efectos correspondientes. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 223/2021, disponiendo el pago a TONBEL S.R.L., correspondiente al servicio mensual de limpieza del mes de noviembre de 2021. “Minas, 1° de diciembre de 2021. RESOLUCIÓN N° 223/2021. VISTO: que por Resoluciones N°s 234/2019 y 247/2019 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa TONBEL S.R.L., dándose pase al Contador Delegado del TCR para ser intervenida la reserva previa a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la e-Factura A 639 de fecha 1° de diciembre del 2021 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de noviembre de 2021. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a TONBEL S.R.L. el servicio mensual de limpieza facturado en la e-Factura A 639, correspondiente al servicio de limpieza del mes de noviembre de 2021. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 224/2021, disponiendo el pago de la diferencia generada desde el día 25 de octubre al 30 de noviembre de 2021, a los funcionarios presupuestados según Resolución N° 216/2021. “Minas, 3 de diciembre de 2021. RESOLUCIÓN N° 224/2021. VISTO: que por Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021, referido a Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Lavalleja 2021 - 2025, se crearon seis cargos de Oficial 3° presupuestados en el Escalafón Administrativo, con una asignación nominal mensual de \$ 69.708,94 (sesenta y nueve mil setecientos ocho con 94/100), con el fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018, que establecía textualmente: “previa calificación de Presidente y Secretario, se presupuestará a los funcionarios Oficial 3° contratados, que cumplan la antigüedad y la idoneidad establecida a ese fin”; y un cargo de Abogado presupuestado en el Escalafón Profesional, con una asignación nominal mensual de \$ 87.040,75 (pesos uruguayos ochenta y siete mil cuarenta con 75/100). CONSIDERANDO: que por Resolución N° 216/2021 se estableció la presupuestación de los funcionarios Oficiales 3°: Serafín Cirullo C.I. 4.459.875-4, Andrea Cóccharo C.I. 3.727.037-9, Andrea Madeiro C.I. 4.822.990-9, Nelson Cesar C.I. 4.246.731-5, Luciana Gastambide C.I. 4.405.808-1, Stefany Santos C.I. 4.936.746-7; y el funcionario Abogado Julio Serrón C.I. 3.150.536-2, a partir del día 25 de octubre de 2021. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° literal

l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Páguese a los funcionarios mencionados en el Considerando, la diferencia generada desde el día 25 de octubre al 30 de noviembre de 2021, de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental 2021 - 2025. 2) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a los efectos correspondientes. 3) Pase a la Contadora de la Junta Departamental para realizar las liquidaciones correspondientes a la diferencia. 4) Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Mauro Álvarez, Joaquín Cabana o Gabriela Umpiérrez o Gastón Elola, Luis Carresse o Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, Vicente Herrera o Camila Ramírez, Gastón Elola o Gabriela Umpiérrez, Luis Martínez o Joaquín Hernández, Patricia Pelúa, Ernesto Cesar, a las actividades del CNE, a realizarse los días 10, 11 y 12 de diciembre, en Montevideo. Se dictó Resolución N° 225/2021, la que expresa: “Minas 3 de diciembre de 2021. RESOLUCIÓN N° 225/2021. VISTO: la citación del Congreso Nacional de Ediles para las actividades de dicho congreso, a realizarse los días 10, 11 y 12 de diciembre del cte. en el Departamento de Montevideo. CONSIDERANDO: La imposibilidad de reunir a la Comisión de Presupuesto para realizar el informe correspondiente. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 10, 11 y 12 de diciembre del cte. en el Departamento de Montevideo. - Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Comunica que presentó ante la Asamblea General, la Memoria Anual correspondiente al año 2020.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Representante Alexandra Inzaurrealde, referidas al reclamo a efectos de que los Gobiernos Departamentales puedan contratar monotributistas comprendidos por la Ley N° 18.083.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SALTO: Remite copia del Decreto N° 7.340/2021, modificando el Artículo 3 del Decreto N° 7.291/2021, referente al uso de la pirotecnia sonora en toda la ciudad de Salto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:12’.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Comunica integración de la Mesa para el período 2021 - 2022.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Comunica integración de la Mesa para el período 2021 - 2022.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO: Comunica integración de la Mesa para el período 2021 - 2022.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Comunica integración de la Mesa para el período 2021- 2022.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Comunica la integración de la Mesa para el período 2021 - 2022.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la exposición realizada por la suplente de Edil Sra. Mary Araújo, referente a la importancia de defender el patrimonio natural y ambiental de nuestro país.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por señores ediles del Frente Amplio, referente a: “El Intendente Departamental no reglamenta ni aplica el Decreto 8219/2021”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia de las palabras de la suplente de Edil Sra. Natalí Bidart, en relación a la “Ley Federica”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE - DINACEA: Solicita sea completada la Encuesta de Satisfacción del Área Evaluación de Impacto Ambiental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SUMA Y DIARIO DEL ESTE: Solicitan ser recibidos a efectos de explicar su propuesta.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–VECINOS DE VILLA SERRANA: Reiteran solicitud para ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–MIDES - SECRETARÍA NACIONAL DE CUIDADOS Y DISCAPACIDAD: Comunicó que la conferencia “Hacia una adecuación normativa a la luz de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad”, cambió a modalidad virtual, manteniéndose fecha y hora previstas.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ: Invitó a la inauguración del Estadio de Baby Fútbol, que se realizó el día 27 de noviembre del cte., en el Parque Rodó de San José de Mayo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA: Invitó a participar de las “Jornadas Tributarias 2021”, cuyo tema fue “Fiscalidad y sustentabilidad:

impuestos e incentivos ambientales”, realizadas los días 30 de noviembre y 1º de diciembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MIDES - INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES: Invitó a participar del conversatorio virtual “Mujeres viejas y el cuidado: pilares invisibles de la protección social”, que se realizó el día 30 de noviembre del cte, a través de plataforma Zoom.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ANEP: Invitó a la presentación de la “Transformación Educativa proyectada por la Administración Nacional de Educación Pública”, realizada el 29 de noviembre, en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–FUNDACIÓN GONZALO RODRÍGUEZ: Invitó al webinar “Seguridad Vial - Acciones Locales”, que se realizó el día 2 de diciembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES URUGUAY: Invitó a la presentación del documento “Mujeres con discapacidad: por una vida libre de violencia”, que se llevó a cabo el día 2 de diciembre del cte., en modalidad virtual.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO LAVALLEJA: Invitó al homenaje a los Maestros María Olmedo y Gustavo Bustillo, que se realizó el día 3 de diciembre del cte., en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASOCIACIÓN AMIGOS DEL ARTE: Invita para la Muestra anual de sus Talleres 2021, que se realizará los días 4 y 5 de diciembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles.

–INAU LAVALLEJA - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL: Invita a la conferencia de prensa con motivo de conmemorarse el día nacional contra la explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes, que se llevará a cabo el día 7 de diciembre del cte., en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 355/21. CRA. SUBROGANTE ANALÍA FERREIRA: Remite Gasto Observado de la Junta Departamental, correspondiente a liquidación de sueldos del mes de noviembre del cte., cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 86 de la Constitución de la República, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 217/2021, la que expresa: “Minas, 25 de noviembre de 2021. RESOLUCIÓN N° 217/2021. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 355/2021, en relación de gasto observado correspondiente a sueldos mes de noviembre 2021 (SU 23), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. ATENTO: a sus facultades. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada

Subrogante del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Analía Ferreira. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Resolución N° 4.194/021, disponiendo que las dependencias municipales donde funcionen Comisiones Receptoras de Votos, con motivo del acto eleccionario del día 28 de noviembre del 2021, no funcionen el día 29 de noviembre del cte., hasta la hora 17:00’. Se dictó Resolución N° 218/2021, la que expresa: “Minas, 26 de noviembre de 2021. RESOLUCIÓN N° 218/2021. VISTO: la Resolución N° 4194/021 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, de fecha 25 de noviembre del cte. CONSIDERANDO I: que el día 29 de noviembre del cte. se procederá a realizar medidas de higiene y prevención luego del acto eleccionario del día domingo 28 de noviembre del cte. en las instalaciones del local de la Intendencia Departamental. CONSIDERANDO II: que la única entrada para el ingreso de la Junta Departamental es por la puerta principal de la Intendencia, la que se mantendrá cerrada hasta la hora 17:00’. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Dispónese la apertura de las dependencias administrativas de la Junta Departamental, el día 29 de noviembre de 2021, a la hora 17:00’. 2. Comuníquese a los funcionarios y a los señores ediles a los efectos correspondientes y publíquese en la página web. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - ÁREA DE TURISMO: Remite convocatoria para exposición de arbolitos navideños, a organizaciones sociales, organismos, empresas y personas físicas, con motivo de la próxima Navidad Serrana.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6828/21. AGRUPACIÓN CRIOLLA SANTIAGO CHALAR: Solicita remisión de impuesto municipal de Espectáculos Públicos, a la presentación de “Copla Alta”, realizada el pasado 26 de setiembre, en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRRIZ - Luego de realizado el repartido, le hicimos llegar a conocimiento de los señores ediles vía WhatsApp, los siguientes asuntos.

–SRA. EDIL TAMARA ANDRADE: Solicita licencia desde el día 3 de diciembre hasta el día 31 de diciembre del cte., inclusive. Se dictó Resolución N° 226/2021, la que expresa: “Minas, 3 de diciembre de 2021. RESOLUCIÓN N° 226/2021. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Tamara Andrade, al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 3 de diciembre hasta el día 31 de diciembre del 2021 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Tamara Andrade desde el día 3 de diciembre hasta el día 31 de diciembre de 2021 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Miguel Sanz por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita extensión de licencia hasta el día 31 de diciembre del cte., inclusive. Se dictó Resolución N° 227/2021, la que expresa: “Minas, 3 de diciembre de 2021. RESOLUCIÓN N° 227/2021. VISTO: la solicitud de extensión de licencia presentada por el Sr. Gustavo Risso al cargo de edil de la Junta Departamental, hasta el día 31 de diciembre del cte. inclusive. CONSIDERANDO: la Resolución N° 176/2021 dictada por la Sra. Presidente de fecha 8 de octubre de 2021, donde se concede la licencia solicitada por el Sr. Gustavo Risso, hasta el día 30 de noviembre del cte. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la extensión de licencia que solicita el Sr. Gustavo Risso hasta el día 31 de diciembre de 2021 inclusive. 2- Comuníquese a la Sra. Edil Mabel Labraga la extensión de la licencia solicitada por el Sr. Gustavo Risso. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:14’.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por señores ediles del Frente Amplio, referente a “Semana Vial”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASESOR LETRADO: Remite Informe N° 77/2021 referente a la legalidad del Decreto Departamental N° 3655/2020, de fecha 16 de setiembre de 2020.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 5580/2021. Remite Resolución N° 2783/2021 adoptada en sesión de fecha 1° de diciembre de 2021, referente a exoneración del impuesto creado por Art. 23 del Decreto N° 158/1974, a los espectáculos públicos que se desarrollen en el Departamento de Lavalleja, mientras se mantengan los aforos establecidos por el Ministerio de Salud Pública para el desarrollo de espectáculos, sin observación. “RES. 2783/2021. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2021 (E. E. N° 2021-17-1-0005900, Ent. N° 4360/2021). VISTO: el Oficio N° 830/2021 de fecha 11/11/2021 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja relacionado con la exoneración a los espectáculos públicos que se desarrollen en el territorio del Departamento de Lavalleja, del impuesto creado por el Artículo 23 del Decreto N° 158/1974, mientras se mantengan los aforos establecidos por el Ministerio de Salud Pública para el desenvolvimiento de espectáculos; RESULTANDO: 1) que el Intendente por Resolución N° 3.602/021 de fecha 07/10/2021 elevó a la Junta Departamental su iniciativa para la exoneración referida; 2) que la Junta Departamental con fecha 10/11/2021, por unanimidad de 27 ediles presentes, concedió la anuencia solicitada, ad referéndum del dictamen de este tribunal, autorizando la exoneración solicitada; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Constitución aplicable por remisión del Art. 222 del mismo texto normativo; 2) que asimismo, se ha cumplido con lo preceptuado por la Ordenanza N° 62 en la redacción dada por la Resolución de fecha 5/10/16 (Res. N° 2); 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo

expresado; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la exoneración dispuesta; 2) Comunicar a la Junta Departamental de Lavalleja; 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2674/2021 adoptada en sesión de fecha 24 de noviembre de 2021, referente a remisión del Impuesto Municipal a Espectáculos Públicos, a las presentaciones del grupo teatral “De Acá No Más”, realizadas los días 29 y 30 de octubre, 12, 13, 19 y 20 de noviembre de 2021, en el Teatro Lavalleja, sin observación. “RES. 2674/2021. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 (E. E. N° 2021-17-1-0005641, Ent. N° 4169/2021). VISTO: el Oficio N° 773/2021 de fecha 28/10/21, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la remisión del 100% del importe del Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos que se generen por los espectáculos del grupo teatral “De Acá No Más”, los días 29 y 30 de octubre, 12 y 13 de noviembre y 19 y 20 de noviembre en el Teatro Lavalleja; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 17/08/2021, las Sras. Raquel Marchese Urruty y María Isabel Hernández, en representación del mencionado grupo teatral, solicitaron a la Intendencia Departamental de Lavalleja la exoneración de impuestos municipales que gravarían sus presentaciones artísticas en razón de las dificultades económicas derivadas de la situación sanitaria del país en los últimos tiempos; 2) que la Dirección Jurídico Notarial, por Informe N° 2959/2021 del 05/10/2021, expresó que es facultativo del Ejecutivo Departamental promover ante la Junta Departamental, la remisión del pago de tributos que se solicita; 3) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 3600/021 de fecha 07/10/2021, formuló iniciativa a efectos de la remisión del Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos para la presentación del grupo teatral “De Acá No Más”, y confiere la autorización para la utilización de las instalaciones del Teatro Lavalleja, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 4071/2001 de fecha 19/11/2001, que refiere al reglamento de las actividades en el referido teatro; 4) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 27/10/2021, aprobó por unanimidad de ediles presentes en sala (26), el Decreto N° 3690, por el que concedió, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas, la remisión del Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos en favor del mencionado grupo teatral para sus espectáculos fijados para los meses de octubre y noviembre, en los términos propuestos por el Intendente; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 133 inciso 2° y en los Artículos 273 Numeral 3°) y 275 Numeral 4°) de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 de este Tribunal, en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/1965; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta. 2) Comunicar a la Intendencia Departamental de Lavalleja. 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Lozano, en referencia al interior profundo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Comunica integración de la Mesa para el período 2021 - 2022.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.: Remite copia del certificado de Autorización Ambiental de Operación emitido por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, para su planta en José Pedro Varela.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: Solicita se conforme una Comisión Especial sobre discapacidad integrada por cinco miembros.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esto corresponde votarse en este momento, en la Junta. Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Daniel Escudero, la que expresa: “Minas, 6 de diciembre de 2021. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. De mi mayor consideración: Entendiendo que el tema discapacidad, se debe tratar desde todos los ámbitos de la vida para que todos los seres humanos tengamos las mismas oportunidades, vengo por intermedio de esta a solicitar la conformación de una Comisión Especial sobre Discapacidad. Sugiero esté integrada por 5 miembros. Sin más la saluda atte. Fdo.: Edil Daniel Escudero”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, solicito que este tema se incluya como primer punto del orden del día de la presente sesión.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de incluir el tema: “Nota Sr. Edil Daniel Escudero solicitando se conforme una comisión especial sobre discapacidad integrada por cinco miembros”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez como primer punto del orden del día de la presente sesión.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Comunica integración de la Mesa para el período 2021 - 2022.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: NOTA SR. EDIL DANIEL ESCUDERO  
SOLICITANDO SE CONFORME UNA COMISIÓN ESPECIAL  
SOBRE DISCAPACIDAD INTEGRADA POR CINCO MIEMBROS

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, los motivos sobran para ocuparnos

y preocuparnos por las cuestiones que tienen que ver con discapacidad. Esta Junta Departamental viene trabajando arduamente desde hace un buen tiempo -como lo decía hace un rato una señora edila- y, en realidad, desde nuestro punto de vista, consideramos que todos estos asuntos como el que plantea el señor edil -que es muy loable-, considero que hay que tratarlo transversalmente en todas las comisiones. No considero oportuno que se conforme una comisión especial que trate solamente esos temas, ya que, de esa manera, se estaría generando una especie de discriminación, no personal -obviamente-, pero sí en cuanto al tratamiento de los temas, discriminación en cuanto al tratamiento de los temas.

En el mundo -no solamente en Uruguay- se ha tratado el tema de la discapacidad de una manera transversal. ¿Qué quiere decir esto? Que cuando se llevan adelante acciones, tanto a nivel parlamentario como ejecutivas, se hace de manera integral. Los asuntos que tienen que ver con discapacidad, tienen que estar, sí o sí, inmersos en las mismas comisiones en las cuales trabajamos. Es decir, cuando tomamos alguna posición política en algunas comisiones, debe tenerse en cuenta -porque así está establecido, además- la cuestión de discapacidad.

Por eso saludo y me parece bien la preocupación, lo que me parece que sería mucho más importante y se le daría mucha más trascendencia, si los asuntos de discapacidad se trabajan directamente en las comisiones con ese enfoque de derechos humanos -que es lo que caracteriza, principalmente, a nuestro país-, como lo está haciendo actualmente el Parlamento Nacional y diferentes Juntas Departamentales.

Esa es una propuesta que hago. No le estoy sacando con esto -para nada- la trascendencia que se le quiere dar, sino que, por el contrario, para darle trascendencia realmente a los temas de discapacidad y de inclusión -que es lo que se pretende-, se debe hacer en los ámbitos de discusión que ya tenemos, donde sean contemplados todos y cada uno de estos derechos y que se vayan adquiriendo más desde esos lugares. Por ahora, es esa la propuesta, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, si bien comparto lo que dijo el edil en cuanto a la necesidad de abordar los temas de manera transversal, sobre todo -por supuesto- los que atañen a la discapacidad; me parece también que sería prudente -más allá de lo que se ha leído como asunto- preguntar al Edil Daniel Escudero -que es el edil proponente de la creación de esta comisión- si él tiene algo más para decir, porque aún no ha tenido oportunidad de hablar en cuanto a cuál sería el objeto, cuál sería el objetivo, el porqué y para qué de la creación de esta comisión. De pronto, sí es algo que abarca al resto de las comisiones o a todos los asuntos de manera transversal. Por eso me gustaría poder escuchar al edil, si tiene algo para agregar respecto al objetivo de la creación.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, en primer lugar, solicito que sea una comisión especial, por el tiempo que tenemos.

La idea es que esta comisión pase a ser una comisión más de la Junta Departamental; que ya esté incluida en el próximo reglamento. ¿Cuál va a ser su misión y su tarea? Velar por el respeto y el cumplimiento de todas las normas que protegen a los discapacitados, sea desde las normas de tránsito, sea en las normas desde el tema salud; en fin, en todas las áreas. Creo que es muy bueno que se especialice en el tema; nada mejor que gente que integre esa comisión, va a ser la más

capacitada -me parece- para velar por los derechos de la gente que tiene una discapacidad. Por ahora, nada más, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, creo que este asunto tal vez amerita una mirada ecléctica. Comparto con el edil preopinante aquello que él expuso muy bien, de las miradas transversales, porque como precedente de un sistema educativo, en los sistemas educativos también hacemos esas miradas transversales. Por ahí lo comparto y asumo que debe ser así; pero también comparto con el otro edil preopinante, la idea de que una comisión especial, realmente -valga la redundancia-, se especialice en temas de discapacidad. Tal vez a una comisión común -Nomenclátor, Educación y Cultura, Legislación y Turno- no le den los tiempos para realmente hacer una tarea seria, concienzuda, profunda y que realmente haga honor a su propósito.

Entonces, no sé si es muy disparatada la propuesta de que, más allá de que en cada comisión se tenga esa mirada transversal que hace a los derechos humanos de todos y todas, haya a su vez, una comisión especializada en discapacidad, que no solo abunde en los temas que le lleguen a la Mesa, sino que se dedique a profundizar, especializarse, analizar y recurrir a distintos marcos teóricos, para formarse en el tema con acierto, profundidad y seriedad. Sería como asesora para las restantes comisiones. Esa es una moción, Sra. Presidente. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, primero que nada, celebro que estos temas lleguen a este recinto, más allá de las diferentes opiniones que podamos tener, entiendo que son todas en pos de llegar a la mejor solución. Nosotros, hace un par de sesiones, en previos, hablamos del tema; yo me niego a veces a nombrar la palabra discapacidad y -en forma personaltrato de decir “capacidades diferentes”, porque son capacidades también. Nosotros, en ese momento, hablamos de la gran problemática que hay en cuanto a la cantidad de niños que tienen TEA, por ejemplo, que quizás antes era una capacidad diferente no tan conocida, quizás existió siempre, pero no era tan conocida. Quienes tenemos la oportunidad de vivir con una docente, como en mi caso, nos toca muy de cerca porque, hoy por hoy, los docentes están aprendiendo muchísimo de la inclusión e integrando a esos niños en las escuelas.

Entonces, creo que acá lo que tiene que primar es la buena voluntad de llegar a la mejor solución. Quizás, en este recinto, donde todos intercambiamos ideas y damos opiniones, a veces, tomamos decisiones muy a las apuradas. Si bien es un tema importante, también es un tema en el cual hay que legislar, es un tema en el cual hay que trabajar y profundizar para llegar a un buen término.

Escuché atentamente y celebré lo que dijo el Edil Escudero, me parece muy buena idea; también escuché al Edil Álvarez, que también tuvo sus fundamentos para lo que opinó. Quizás estaría bueno que las Comisiones de Legislación y Turno y Especial de Reglamento en conjunto, puedan reunirse con el Edil Daniel Escudero, profundizar en el tema y traer a este Cuerpo algo más profundo en el análisis -como dijo la Edil Alda Pérez-, porque esto va más allá de una comisión. Me parece que tenemos que empezar a trabajar en algo que nos ha atañido a todos siempre, pero quizás durante mucho tiempo no se le dio importancia -como a mí no me tocaba, no me interesaba-; pero, hoy por hoy, estamos viviendo en una sociedad mucho más justa y entiendo que debemos tratar de que esta propuesta salga, pero que salga fortalecida, como han salido varias propuestas de esta Junta Departamental y que -como digo-, hemos dado signos de ser una

Junta Departamental muy inteligente y con mucha altura, a la hora de discutir los temas que son importantes para nuestra sociedad. Porque no solamente tenemos que venir a pedir un cordón cuneta, a castigar al Intendente de turno o a felicitar al que se fue; sino que tenemos que venir a hacer este tipo de trabajo, que nos enriquece mucho más como Junta Departamental. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, más allá de las opiniones vertidas -que coincido, mayoritariamente- en cuanto a la discapacidad o las capacidades diferentes de los niños y adolescentes; creo que la comisión tendría que ser en un sentido mucho más amplio, porque siempre nos olvidamos de una situación, que esos niños, que después son mayores -con esas discapacidades- y a veces, no tienen familiares, los padres mueren y quedan en una especie de abandono en casas de salud o, a veces, nadie quiere hacerse responsable de ellos. Creo que en cuanto a esas situaciones, esa comisión puede ser más abarcativa, más allá de lo que se está hablando, de que todas las comisiones tienen que tener una postura, una concordancia de esas situaciones de las capacidades diferentes. Pero pienso y conozco también, que hay situaciones personales en las que ha fallecido el padre y la madre y esas personas -ya adultas mayores también- quedan en una situación de dificultad. No sé, habría que pensar, quizás que la comisión trabaje en un hogar para esas personas o, en fin, no sé si sería competencia de los gobiernos departamentales, Quizás tendría que haber una política -o quizás la hay- a nivel nacional para esas personas que no tengan familiares, que se hagan cargo de esas personas con discapacidad. Creo que eso es importante, porque le daría también una amplitud a la comisión para que estudie todas las situaciones, en todo el espectro. Nada más, Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, realmente coincido con todo lo dicho acá adentro, en este momento. Voy a hacer una propuesta, capaz que a destiempo, capaz que me estoy apurando en hacer la propuesta, porque no lo hemos analizado; pero se me ocurrió en el momento y no quiero dejarla pasar.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 20:32’.

El tema para la conformación de una comisión como esta, que la veo extremadamente importante, es el siguiente: para juntar las dos opiniones más importantes que empezaron esto -la de Daniel y la de Mauro-, que esa comisión sea conformada por los presidentes de las diferentes comisiones, que cada presidente de comisión integre esta comisión.

Entonces, ahí estaría realmente trabajando -en cierta forma- lo que Álvarez decía, todas en contacto con el mismo problema y todos los presidentes en una misma comisión. Esa es la idea. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, quisiera recordarles a los compañeros ediles el hecho de que, la denominación “Persona con discapacidad” figura en el marco legal, según la Ley N° 18.651 del año 2010, que se llama específicamente “Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad”. Así que, no tengan miedo en decir “Personas con discapacidad” porque, además de eso, el término fue apoyado plenamente por familiares de personas con discapacidad.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN CARLOS DIANO SIENDO LA HORA 20:33’.

Quisiera leer -si usted me permite- algo que se redactó en el GEDIS -que es el Grupo de Estudios sobre Discapacidad- y que hace referencia a eso: El término “persona con capacidades diferentes” fue una denominación que acuñaron los familiares de las personas con discapacidad, en un momento histórico, como para disminuir o eliminar las actitudes de discriminación. Luego se avanzó en el empoderamiento de las personas y ellas mismas decidieron ser llamadas “personas con discapacidad”. Eso, incluso, está plasmado en la Ley N° 18.651, Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad, del año 2010. El grupo GEDIS de la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar, en su trabajo “Desde un modelo social de la discapacidad”, plantea la importancia de reconocer la interacción entre las personas con determinadas características y la sociedad. Por eso, se denominan “personas en situación de discapacidad”.

Por último, obviamente aplaudo esta propuesta; pero tengo que apoyar las palabras del compañero Mauro Álvarez, porque entiendo que esto tiene que ser parte de toda la sociedad y no algo aislado. Si realmente funcionara, si hubiera garantías de que esa comisión especial que va a tratar temas de discapacidad, va a tener resultados en sus canales de comunicación con las diferentes comisiones, estaría buenísimo; pero me genera dudas y no es por desconfiar de la capacidad de los compañeros que integran las distintas comisiones. Nada más, muchas gracias Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:34’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, quiero celebrar que la Junta Departamental esté dando la discusión en este tipo de temas que, sin dudas, comprometen a toda la sociedad y me parece que, en un ámbito legislativo como este, aportan seriedad, obviamente.

Quiero agradecer especialmente a Omar, que hizo esa puntualización en relación al término “persona con discapacidad” o “persona en situación de discapacidad”. Creo que es algo muy positivo que tiene esta Junta Departamental, que tenemos personas vinculadas a la educación, personas que han estado trabajando durante muchos años vinculadas al trabajo con personas en situación de discapacidad. Me permito nombrar -aunque hoy no esté presente- a la compañera Yliana Zeballos, que hace mucho tiempo trabaja en el tema y ha trabajado a nivel departamental; también a la compañera -en este caso, es mi suplente- Carina Soria, que también es una persona referente en el tema.

Comparto lo que dijo mi compañero Edil Mauro Álvarez, en la cuestión de que es necesario que se transversalicen las políticas vinculadas a la discapacidad; pero entiendo también lo que planteó el Edil Calvo anteriormente, en la cuestión de reflexionar y poder discutir en los ámbitos que tiene nuestra Junta -como son la Comisión de Legislación y Turno y la Comisión Especial de Reglamento- la pertinencia y poder generar una propuesta con mayor profundidad.

Hoy he mencionado a todo el mundo, discúlpenme, estoy aludiendo a todo el mundo, pero me parece que los distintos aportes que han hecho han sido sumamente interesantes. Lo que dijo la compañera Alda Pérez, de tener una asesoría, creo que es algo muy importante, pero entiendo que debe funcionar activamente. Si ese va a ser el rol, tiene que ser una comisión activa, una comisión que esté participando atentamente en cada uno de los temas, aportando una visión desde la discapacidad en cada uno de los temas.

Creo que sería bueno poder llevarlo a esos ámbitos que tenemos para discutir, que sé que estas

comisiones -particularmente la Comisión Especial de Reglamento- están discutiendo y han discutido la reformulación y las características de las comisiones que integran nuestra Junta Departamental, también aggiornándolas a las realidades de la sociedad actual; creo que sería un buen ámbito para llevarlo.

Particularmente, en este caso, saludar la iniciativa del Edil Escudero de traer este tema, porque creo que -como dije en un principio- aporta seriedad a este ámbito legislativo y creo que es justamente donde se debe discutir este tipo de iniciativas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, quiero recordarles a los compañeros ediles que en el principio de este período tuvimos problemas con los intérpretes para nuestra compañera Camila -como todos sabemos-, tuvimos dificultades para reglamentar los intérpretes. Indudablemente, la Comisión de Legislación y Turno se preocupó en conocer la ley, inclusive la propia Camila aportó datos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:39'.

Quiere decir que, más allá de que hubo compañeros que están muy capacitados, hubo un reto importante para llevar adelante la reglamentación de la contratación de los intérpretes; quisiera que esto no suceda más. ¿Cómo? Con una comisión especializada en este tema, esa es la idea. Insisto en la creación de esta comisión, que sea permanente en el próximo reglamento, porque es la forma de garantizar los derechos de todas las personas y la igualdad de todas las personas. Creo que la discapacidad es un tema importante, en el que hay que estar especializado. No podemos perder la oportunidad de crear esta comisión. Así que, insisto en la propuesta y quisiera que reiteren la moción para que se vote. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, ya se han vertido suficientes motivos.

Felicito al Sr. Edil Daniel Escudero por la iniciativa, porque creo que la comisión va a tener un sentido más amplio, va a ser inherente a todas las dificultades que puedan surgir en ese ámbito. Por lo tanto, creo que no hay que temer que esta comisión vaya a suplantar a las demás comisiones, sino que las otras comisiones van a tener la responsabilidad de ajustarse a la ley vigente.

En otro orden, creo que este tema ha sido suficientemente debatido, que se mantenga el orden de oradores y después se pasen a votar las respectivas mociones que tiene la Mesa. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Vicente Herrera, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, es un poco cierto lo que dicen de la preocupación y todo eso, pero si realmente nos preocupáramos por el tema "discapacidad", lo trataríamos en las comisiones y si, de acuerdo a lo que vayamos a votar, se tuviera en cuenta eso. Es lo que estamos tratando de transmitir y, por lo menos, es lo que pensamos, decimos lo que pensamos, también

con algunos argumentos técnicos como los que acaba de dar hace poco rato un compañero del Frente Amplio.

En realidad, ojalá me equivoque, pero nuestra propuesta va a fracasar con éxito, por los argumentos que he escuchado que están de acuerdo con conformar esa comisión, que todavía no se sabe si va a ser especial o permanente.

Entonces, lo que les quiero decir es que esto va a enlentecer el trabajo de las comisiones porque, si realmente vamos a hacer las cosas como estamos diciendo -entre el dicho y el hecho-, lo va a enlentecer, porque se va a querer consultar sobre todos los temas a una comisión especial de discapacidad, si realmente lo vamos a hacer transversal.

Entonces, creo que está bueno que la Junta Departamental aborde estos temas, pero hay que abordarlos con otro enfoque en realidad, más integral. Si trabajas un tema en específico y lo separas del resto, ahí le estás errando, ahí le erras en la discusión política, porque lo estás separando, estás discriminando -como dije hoy, aunque es una discriminación positiva- de forma tal que en el Órgano Legislativo -que somos nosotros- tenemos que realizar consulta permanente a una comisión especial, en vez de tenerlo integrado dentro de las comisiones. Además, los ediles son los mismos, porque acá nadie ha propuesto que se contrate a gente que esté especializada en el tema. Si se hubiese propuesto o si tuviéramos la posibilidad de contratar para consulta permanente, sería otra cosa; pero vamos a tener un atraso impresionante en todos los temas, porque permanentemente vamos a tener que estar consultando a esa comisión, por los cometidos que acaban de esgrimir los mismos compañeros del Partido Nacional.

Entonces, creo que lo ideal para esto -que está bueno que se haya traído el tema y que se pueda discutir- es tener presente en las comisiones que tenemos que verlo con una mirada objetiva y con la perspectiva de derechos humanos, integrando los temas de discapacidad.

Un ejemplo: Comisión de Tránsito y Transporte. En el tránsito y la movilidad urbana es donde más se ve que se requiere esto. ¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a tener una Comisión de Discapacidad que va a abordar esta temática, vamos a tener a la Comisión de Tránsito y Transporte que es especializada justamente en los temas de tránsito y van a tener que trabajar en conjunto? Esto enlentece el trabajo. Lo ideal sería tomarlo en cuenta en las acciones que se realizan en las comisiones, de tal manera que se puedan integrar.

Por último, Sra. Presidenta, cuando se trabajó en la comisión por el tema de las intérpretes de lengua de señas, fue una experiencia y un aprendizaje muy bueno, porque ahí -sin necesidad de tener una comisión especial- nos pudimos nutrir y todo -por lo menos-, en lo que es Legislación y Turno ya se está mirando con esa mirada integradora y abarcativa sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad. Entonces, creo que el camino debería ser ese, pero es nuestra humilde opinión y, lamentablemente, recién se votó para dar por suficientemente debatido el tema, un tema que me parece que daba para discutirse muchísimo más. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:47'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, desde el momento en que se pueda llegar a plantear que la comisión tenga el carácter de permanente, necesariamente requiere reformar el reglamento. Con gran alegría, les podemos decir que el día de ayer, la Comisión Especial de Reglamento terminó la lectura, primera aproximación y modificación del mismo; la semana

próxima -si todo sigue bien- será pasado a estudio de las bancadas. Por lo tanto, me parece que es una buena oportunidad y necesariamente va a tener que pasar a la Comisión Especial de Reglamento la posibilidad de crear esta comisión.

Entonces, me parece que sería sano que pasara a la Comisión Especial de Reglamento, que el Edil Escudero -el proponente- la integra y que pueda nutrir a la comisión respecto a cuáles son las expectativas y el objetivo que él propone que tenga la comisión y verlo en el reglamento. Si hay dos posturas, se harán dos posturas; después, por supuesto, las bancadas harán las modificaciones y las consideraciones que sean necesarias, pero propongo esa moción. Creo que alguien ya había propuesto que pasara a la comisión. Me parece que tendría que ser con carácter urgente, para poder comenzar; volveríamos un poquito hacia atrás, pero más vale tarde, antes que dejarlo para una eventual modificación más adelante.

Comparto, sí, quiero decir que comparto lo que se ha dicho por todos. Me parece que es una muy buena idea crear la comisión, pero también entiendo que se va a enlentecer el trabajo de todas las comisiones, necesariamente. ¿Por qué? Porque ya se está dando una visión integradora, sin lugar a dudas. Salvo que esta comisión propuesta, tuviera por objetivo analizar determinadas situaciones; pero que no tenga que reunirse con todas las comisiones porque, si no, no solamente la Comisión de Discapacidad no va a dar abasto trabajando, sino que el resto de las comisiones van a quedar prácticamente paralizadas, a la espera de que los seres humanos -cuyo tiempo es finito y la energía también- puedan asesorar a todas las comisiones. Por eso mi moción es esa: que pase a la Comisión Especial de Reglamento sin más trámite, con carácter urgente, para ser considerado, aprovechando que la misma está integrada también por Edil Escudero. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señora edil, ya está la moción de pasaje.

Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Vamos a leer todas las mociones previamente, porque hay unas cuantas mociones. Entonces, entendemos que es bueno que todos las conozcan.

Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Quiero retirar la moción presentada por mí, en vista de las mociones presentadas.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:51'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo primero que debe ponerse a consideración es la nota del Sr. Edil Daniel Escudero, solicitando la conformación de la comisión especial sobre discapacidad, integrada por cinco miembros; a la que luego le hizo un agregado -que fue al final, pero es un agregado a la que ya había hecho- de que pase también a la Comisión Especial de Reglamento, para que en el nuevo reglamento se pueda ver que pase a ser una comisión permanente. Si usted está de acuerdo, se le puede agregar lo de la Sra. Edil María Noel Pereira, de que sea en forma urgente.

Luego, tenemos la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de que las Comisiones de Legislación y Turno y Especial de Reglamento puedan reunirse en conjunto para estudiar el tema con más profundidad.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Retiro mi moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después, tenemos la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga,

de que esa comisión sea conformada por los presidentes de las diferentes comisiones permanentes.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - ¿Se puede reiterar la primera moción?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La primera moción es la presentada por nota por el Sr. Edil Daniel Escudero, de la conformación de una comisión especial sobre discapacidad, integrada por cinco miembros; y además, que el tema pase en forma urgente a la Comisión Especial de Reglamento, para que estudie que en el nuevo reglamento se transforme en una comisión permanente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:53'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿La primera moción es que pase a estudio?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - La primera moción es la moción del Sr. Edil Escudero, que dice que se haga una comisión especial y, conjuntamente con la Sra. Edil María Noel Pereira, se agregó que, con carácter urgente, pase a la Comisión Especial de Reglamento para conformar una comisión permanente.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:54'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:14'.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA, JOAQUÍN CABANA Y OSCAR VILLALBA.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, quiero referirme a mi moción, que quisiera hacerle una pequeña modificación, porque se argumenta que se va a tratar en forma urgente en la Comisión Especial de Reglamento este tema. Por lo tanto, de repente, sería conveniente que pase directamente ahí y obviamos la comisión especial.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil, o sea que se obvia dentro de su moción que no se conforme una comisión especial, sino que pase urgente a la Comisión Especial de Reglamento para conformar la comisión permanente.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Porque existe el compromiso de tratarlo de forma urgente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, la moción de los Sres. Ediles Daniel Escudero y María Noel Pereira en conjunto, de que el tema pase en forma urgente a la Comisión Especial de Reglamento, para que estudie la creación de la Comisión Especial de Discapacidad en el nuevo reglamento.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Juan Carlos Diano, Raquel Farías, Raúl Oyenard, Daniel Escudero, Cynara Recarey, Vicente Herrera,

Verónica Larranda, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Mabel Labraga, Federico Suárez, Adriana Peña.

Son 24 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Patricia Pelúa, Gabriela Umpiérrez, Omar Falero.

Son 4 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 21:18’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:18’.

### FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Mi voto fue negativo porque si no, me estaría contradiciendo entre lo que dije hace un ratito con esto. En realidad, que pase a la comisión -que en definitiva fue la última moción porque tuvo una modificación de último momento- lo que implica es que la comisión, de acuerdo a la moción, va a tener que estar integrada en el nuevo reglamento. Entonces, los que votaron afirmativo y habían argumentado que no estaban de acuerdo, ahora se contradicen. En realidad, la idea que se tenía con esto era que las comisiones trabajaran con ese enfoque -como lo dije hoy- más amplio, es la manera que se tiene de trabajar. De esta manera, lo que estamos haciendo en la Junta Departamental de Lavalleja, es hacer más burocráticos los temas que tenemos que tratar, cuando en realidad necesitamos ser más ágiles. Además, estamos superponiendo tareas que son inherentes a las comisiones específicas y se las vamos a dar a una comisión especial -o a una comisión como se vaya a formar-, que no se entiende cuál va a ser el ámbito en el cual se va a aplicar.

Lo otro por lo cual también voté negativo, es porque necesitamos tener una Junta Departamental en la cual todas las comisiones tengan ese enfoque por el tema de discapacidad, un enfoque amplio. De esta manera, por el contrario, lo que vamos a hacer es: no nos vamos a preocupar en las comisiones de lo que vayamos a resolver para elevarlo al plenario, porque nos vamos a descansar en que va a haber una comisión que va a estar como fiscalizando que se cumplan las normas. Es una locura, directamente es una locura, porque no estamos dando abasto en muchas comisiones, principalmente en la de legislación, en materia de tránsito, en materia económica, en todo lo que se nos viene por delante con los diferentes asuntos; y todavía le vamos a poner una comisión -si realmente se hace lo que se estaba planteando- que va a determinar si se están haciendo o no se están haciendo las cosas con ese enfoque.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:20’.

Entonces, creo que esto lo que va a hacer es eso. Ya voy a adelantar que, en lo personal, no voy a acompañar de ninguna manera que en el nuevo reglamento haya una comisión específica sobre esto; si no que las comisiones deberán tomar en cuenta y simplemente se debería agregar a los cometidos de cada comisión, tomar especial atención en los derechos de las personas en situación de discapacidad cuando se tomen los diferentes asuntos. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, escuché todos los argumentos sobre el tema a tratar, lo cual celebro, como muchos compañeros, la idea o la moción del edil que propuso este tema, que se tratara esta discusión. Pero mi voto negativo fue mirando el tema desde afuera, desde la instrumentación del trabajo; y también, habiendo estado desde su lado, todo el tema administrativo y todo lo que conlleva que se cree una comisión especial que debería tratar paralelamente los mismos temas que están a estudio de una comisión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:23'.

Pero, más allá de eso, un argumento que no escuché esta noche es que nosotros, en la investidura que nos cabe, tenemos una responsabilidad, que es estudiar los temas a cabalidad. Por eso, entiendo -en lo personal- que el éxito de un tema no depende de si existe una comisión especial para tratarlo, sino del estudio que el edil haga de ese tema cada vez que un tema ingresa al orden del día de una comisión. Creo que más allá de comprometernos con el trabajo que realizan las comisiones, tenemos que tener la suficiente apertura mental para que cuando un tema ingrese al orden del día de la comisión -la comisión que sea-, podamos estudiar de forma transversal, paralelamente, el tema de la discapacidad -de lo que se habló acá- y tratarlo en la misma comisión que ingresa el asunto a tratar.

Creo que va más que nada en la postura que tiene el edil, más que en la existencia o no de una comisión especial para tratar un tema. Nosotros estamos abocados a estudiar todos los temas que ingresan a este recinto de la Junta Departamental, previamente, pasando por una comisión. Entonces, creo que es responsabilidad del edil, cuando el Presidente le comunica el tema a tratarse en la comisión, ver si existe esa transversalidad -que se estaba hablando acá- con el tema de la discapacidad y poder estudiar, proponer y encomendar a la comisión de la cual es integrante, tener esa mirada paralela a lo que estamos acostumbrados en los temas a tratar. Simplemente eso, es cuanto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción del Sr. Edil Olascoaga -que se acercó a la Mesa-, de que la comisión sea conformada por los presidentes de las diferentes comisiones permanentes; él la modifica para que pase también a la Comisión Especial de Reglamento como un insumo, como un aporte a ser tenido en cuenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de remitir a la Comisión Especial de Reglamento la propuesta de que esa comisión sea conformada por los presidentes de las diferentes comisiones permanentes del Cuerpo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:25'.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Joaquín Cabana, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:26’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:38’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL RAÚL OYENARD.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL: FIJACIÓN DE RECESO

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Vamos a poner a consideración que comience el receso el 23 de diciembre, para tratar los temas que tenemos pendientes. Tenemos planeado hacer una extraordinaria previa, en cuanto las comisiones tengan los informes que ameritan hacerla. Después, que el 7 de febrero se levante el receso y el 16 de febrero sea la primera sesión.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, por haber pedido el cuarto intermedio, creería que podría hacer uso de la palabra.

Sé que está dividido el tema del receso o, por lo menos, yo no estoy totalmente de acuerdo en ciertos puntos.

Nosotros tenemos fijada la cena de fin de año el 17 de diciembre. Entiendo su postura y toda la labor que tiene que realizar usted, pero mi postura es la siguiente: voy a mocionar que el receso comience a partir del jueves 16 de diciembre y se postergue hasta el 1° de febrero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, estoy de acuerdo con que el receso empiece el día 16 de diciembre, hasta el 1° de febrero. O sea, que comiencen las actividades el 1° de febrero. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Es la misma moción que Cabana.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Es exactamente lo mismo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Como bancada de ediles, tenemos la postura de plantear que sea lo que dice Joaquín, del día 16 de diciembre al 1° de febrero.

Entiendo que ahí le vamos a dar unos días para que la parte administrativa termine y no se vaya muy largo. Ojalá algún día en la Junta Departamental el 1° de año de cada legislatura se defina la fecha para los cinco años, así esto no se discute todos los años, porque hoy da la casualidad que en este caso no hay hechos políticos, pero hubo otros años que para los cierres y las aperturas se tenían en cuenta hechos políticos a convenir. Sería bueno que ya quede prefijado para los cinco años, sería un anhelo para las próximas legislaturas, así esto no se discute.

Redondeando, es lo que dice Joaquín, en cuanto a las fechas.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, aparte de esto, esto no quiere decir que usted, como Presidente del órgano, el día que a usted le parezca conveniente, decida fijar una sesión

extraordinaria si hay algún tema importante para tratar y aquí vendremos, estaremos en este recinto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, más o menos en el mismo orden que quien me antecedió en la palabra. Todos sabemos que es el Presidente de Cuerpo quien tiene la potestad de citar a sesión extraordinaria -así sea en pleno receso o cuando lo crea conveniente- para tratar temas que el Cuerpo así lo requiera.

Así que, por eso nosotros, en el sentido de que sabemos se dan las licencias a los funcionarios durante el receso, entendemos que esta semanita también puede llegar a ayudar. En el caso de las comisiones, como usted nos planteaba anteriormente, van a trabajar y se citará a una sesión extraordinaria en esa semana para tratar esos temas, que son de comisiones que van a trabajar un tema en conjunto. Entonces, tampoco es algo que lleve demasiado; y si Secretaría tiene algo que el Cuerpo deba resolver antes de tomarse el receso, se lo puede plantear a usted para que sea presentado en esa sesión extraordinaria. En ese sentido, entendemos que extenderlo hasta casi llegadas las fiestas tradicionales, quizás es demasiado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, no tengo objeción ninguna a que el receso comience -como usted había sugerido- el 23; también entiendo lo que están diciendo los compañeros y, por lo tanto, tampoco tengo objeción a que comience el 16.

Lo que sí me parece que nos estaría faltando, como para poder comprometernos a informes de comisiones, que hay temas que realmente tienen que quedar resueltos en este mes, que no se puede postergar a los vecinos, resoluciones de temas, por ejemplo, Villa Serrana, que ayer se produjo un incendio; presenté en la sesión pasada un proyecto para tratar de salvaguardar esos intereses de esos vecinos, han estado insistiendo, se comunicó conmigo ayer una señora, me mandó hasta un video de los campos prendidos fuego, gracias a dios, los bomberos pudieron contemplar y controlar ese fuego a tiempo.

La verdad, me parece que son cosas que tienen que quedar resueltas y que no son temas que puedan pasar a febrero, a mediados de febrero, porque el verano se fue y podemos llegar a lamentar cosas que, de pronto, podríamos haber resuelto, o no; pero, por lo menos, hacer el intento.

Está el tema Casarone también, que nos habíamos fijado un plazo en el que hay que resolverlo; hay varias cosas.

Pero lo que necesitamos es conocer formalmente la integración de las comisiones, para proceder a las citaciones correspondientes para la sesión de la próxima semana -en caso de que sea la próxima semana-, porque las comisiones tienen que poder reunirse.

Entiendo que si esos temas no pueden ser tratados con urgencia, la semana que viene, en caso de que haya una sesión, va a ser imperiosa la necesidad de citación a sesión extraordinaria, justamente por la urgencia que tienen esos temas, como para plantear alguno de los tantos que hay que es necesario resolver antes de fin de año.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, proponer y -de cierta manera- aggionar a los compañeros ediles, que durante los recesos queda una comisión de turno -que es Legislación y Turno-, a los efectos de que en caso de ingresar un tema de urgente consideración, lo pueda

tratar. Entonces, en ese sentido, que quede la Comisión de Legislación y Turno en el receso, a los efectos justamente del turno que le compete. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Habiendo escuchado a los compañeros ediles, vamos a modificar y vamos a proponer que el receso comience el día 17 de diciembre; o sea, que hasta el 16 se trabaje y comience el receso el 17, hasta el 1° de febrero.

Si nadie tiene otra opinión, pasamos a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de fijar el comienzo del receso de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día viernes 17 de diciembre de 2021, hasta el martes 1° de febrero de 2022.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 231/2021.

RESOLUCIÓN N° 231/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Fijar el comienzo del receso de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día 17 de diciembre del año 2021, el que se extenderá hasta el día 31 de enero de 2022 inclusive.
- Comuníquese a los funcionarios, a la prensa, a la Intendencia Departamental y publíquese en la página web a los efectos correspondientes.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILES PATRICIA PELÚA Y CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 21:48’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO:

INFORMA QUE SE REUNIÓ CON EQUIPO DE ASESORES DE

LA IDL POR TEMA PLAN LOCAL DE VILLA SERRANA

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 23 de noviembre de 2021. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, comunica al Plenario que en el día de la fecha se reunió con el equipo de asesores de la Intendencia Departamental de Lavalleja encargado de desarrollar el Plan Local de Villa Serrana, para tratar temas inherentes a la confección del mismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Felipe De los Santos, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, simplemente quería decir que destaco esta instancia que tuvo la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, de reunirse con las personas que estuvieron encargadas de la elaboración de este plan; el que entiendo es un plan muy importante, de muy buena elaboración, que ha comprendido una cantidad de detalles muy interesantes.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:49’.

Nuestra comisión -en el día que estuvimos reunidos- entiende que es de suma urgencia poder tratarlo, para poder seguir estudiándolo en profundidad y pasarlo al plenario para que este Cuerpo lo considere.

Lo que decía la Edila Pereira hoy es muy importante, hay una cantidad de situaciones que se están dando en Villa Serrana; y si nosotros queremos que Villa Serrana sea un lugar turístico de calidad, que realmente conserve su esencia como un lugar de importancia en nuestro departamento, tenemos que aprobar esto. El ordenamiento territorial es un campo muy amplio de conocimiento, es un campo interdisciplinar y que, de alguna manera, impacta en muchas de las actividades que se hacen en el lugar.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 21:50’.

Nosotros estuvimos conversando con el Edil Olascoaga, con el Edil Maximiliano Fernández también; realmente destacar y agradecer nuevamente al personal de Dirección de Arquitectura de la Intendencia, que tuvo una gran generosidad en mostrarnos todo el trabajo y muchas cosas que -a pesar de estar en conocimiento, por la lectura del proyecto de decreto y de las memorias- parten del trabajo día a día que hicieron, que lo hicieron con mucha responsabilidad; también destacar la figura del Arq. Villamarzo, que fue el asesor por parte de DINOT y que ha guiado muy bien a ese equipo de trabajo, para la elaboración de un plan verdaderamente serio.

Así que, esperemos que este Cuerpo pueda -en el breve futuro- tratar ese plan, que va a ser de gran importancia para el Departamento de Lavalleja.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN CABANA Y CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 21:51’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, obviamente, por ser compañeros de comisión, coincido con De los Santos perfectamente. Creo que yo veo más urgencia de la que -de repente- ve él; estoy permanentemente yendo todas las semanas a Villa Serrana, recorriendo Villa Serrana, y la estamos perdiendo, esa es la realidad, estamos perdiendo Villa Serrana. Si hoy me preguntan cuál es la opción, ¿es opción que el Cuerpo tome todo el expediente y lo empiece a estudiar por arriba de lo que lo estudió la comisión? Les digo que va a ser demasiado tarde cuando aprobemos el plan.

Aparte, existe otro problema, el plan debe ser aprobado y deben ser desarrollados los protocolos para ser aplicados, que van a ser desarrollados después de que el plan sea aprobado. Nosotros no podemos extendernos más con esto; nosotros tenemos que aprobar ese plan y salvar nuestra Villa Serrana. Es nuestra Villa Serrana, nosotros la entendemos más que mucha gente que viene de afuera, compra su terrenito, trae su caja de lata -su container- y lo instala arriba de cuatro patas de hormigón. Nosotros entendemos otra Villa Serrana, que la estamos perdiendo. Aquella Villa Serrana que había hace diez años atrás, lamentablemente ya no existe. Villa Serrana era, de lado a lado, un jardín con césped cortado; hoy es un terreno baldío que se incendia. Los animales que circulaban por Villa Serrana, esa fauna, ya casi no existe. A Villa Serrana la estamos perdiendo, no podemos dilatar más la aprobación de este plan. Tengo la expectativa de que este plan sea aprobado antes de irnos a receso. Ojalá sea así y el Cuerpo pueda confiar en el trabajo y en el estudio que hizo la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, que confíe en que el equipo que desarrolló este plan es de altísima calidad, de altísima exigencia y pensó en absolutamente todo, durante -prácticamente- once años han estado trabajando en este plan. Villa Serrana ya no puede esperar más, esto debe ser aprobado.

Hay alguna salvedad que voy a aportar en el momento que vayamos a aprobarlo, es sobre los

containers, que tal vez no sea el momento de hablarlo; pero pensemos bien qué vamos a hacer y ojalá que el 16 este plan esté aprobado. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Simplemente por una aclaración, Sra. Presidenta. Creo que se interpretó mal el asunto de la urgencia me parece, por las palabras que -interpreto- se dijeron anteriormente. Obviamente, estamos ante una situación de urgencia de la aprobación de ese plan, porque estamos hablando de que el plan se terminó de elaborar entre el año 2019 y el año 2020. Sabemos que el territorio es dinámico, es una cuestión dinámica; en algunas bibliotecas, en algunas cuestiones teóricas, se relaciona al territorio con un organismo vivo incluso, en un lugar donde se modifica continuamente por la acción de los seres humanos, que somos quienes -de alguna manera- modificamos sus condiciones. Entonces, por supuesto que hay suma urgencia en ese sentido.

Creo que lo que dice el edil que me antecedió en el uso de la palabra, es muy importante y es un compromiso que se debe asumir también por parte del Ejecutivo, que es la implementación de la policía territorial, que eso obviamente se irá a discutir en su momento, cuando se discuta el plan, pero es una de las acciones que va a ser muy importante poder llevar a cabo. Si dentro de las gestiones que se hagan posteriormente, no existe eso, va a ser muy difícil poder controlar ese crecimiento y poder controlar todas esas modificaciones que se puedan llegar a hacer en el territorio. De nada sirve tener normativa, si no tenemos elementos de contralor y de seguimiento de la normativa que se apruebe.

Así que, por supuesto, aclarar eso de la urgencia, que me parece que es importante.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que comunica sobre reunión mantenida con el equipo de asesores de la Intendencia Departamental de Lavalleja encargado de desarrollar el Plan Local de Villa Serrana.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA “HECHOS  
DENUNCIADOS POR FAMILIARES DE LA ORQUESTA  
SINFÓNICA EN COMISIÓN DE RECEPCIÓN”: INFORME

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Investigadora en el tema “Hechos denunciados por familiares de la Orquesta Sinfónica en Comisión de Recepción”, el que expresa: “Minas, 7 de diciembre de 2021. VISTO: el tiempo que se le ha estipulado a la Comisión Investigadora en el tema “HECHOS DENUNCIADOS POR FAMILIARES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA EN COMISIÓN DE RECEPCIÓN”, por el término de sesenta días para su expedición, el que vence el día 20 de diciembre próximo. CONSIDERANDO I: El arduo trabajo que se ha venido realizando, recibiendo a personas involucradas, convocadas e invitadas para aportar sus testimonios, recibiendo de las mismas,

documentación e insumos de suma importancia, la que es imprescindible para esta Comisión, para el estudio minucioso de los mismos, como así también la desgrabación de cada reunión. CONSIDERANDO II: Que hasta el momento no se ha recibido la documentación oficial solicitada al Ejecutivo Departamental, por Oficio N° 776/2021 de fecha 29 de octubre de 2021, la que fue reiterada en dos oportunidades más. La Comisión Investigadora en el tema “HECHOS DENUNCIADOS POR FAMILIARES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA EN COMISIÓN DE RECEPCIÓN” resuelve: Solicitar al Plenario una prórroga de noventa días para expedirse fehacientemente sobre el tema, teniendo en cuenta que el plazo peticionado, incluye el período de receso de la Junta Departamental. Fdo.: Alda Pérez, Mauro Álvarez, Patricia Pelúa, Emilio Cáceres, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Previo a darle la palabra a la Sra. Edil Alda Pérez, aclarar que acá no se está tratando el tema de fondo, sino los tiempos; por consiguiente, en otra ocasión voy a pedir al 1er. Vicepresidente que tome la función; pero, en este caso, es de tiempos. Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, simplemente, para información de todos los compañeros, decirles que lo que tengo son palabras de elogio para los integrantes de esta comisión, con la que hemos trabajado a partir del 20 de octubre, que fue la fecha en que se aprobó el funcionamiento de esta comisión. Hemos trabajado -como una expresión vulgar- “a sol y sombra”, cuatro, cinco, hasta seis horas de corrido, escuchando testimonios, desgrabando, volviendo a escuchar, mirando altos de boletas. Es decir, es un trabajo arduo y, a medida que uno va avanzando, va descubriendo otras cuestiones colaterales.

Entonces, para realmente hacer una cosa a conciencia, nuestro pedido fue extender ese plazo, teniendo en cuenta que dentro de esos noventa días está el receso y, teniendo en cuenta, además, que esta comisión ha trabajado con insumos provenientes de testigos; pero no del Ejecutivo, porque el Ejecutivo no nos ha brindado la documentación que hemos solicitado en tres oportunidades. Por tanto, obvio es que esta comisión necesita la documentación oficial para poder verificar, o no, los hechos de los cuales se ha recibido testimonio. Es cuanto Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, primero que nada, la verdad que es un orgullo tener compañeros -todos los compañeros que trabajan en las comisiones- que trabajan con ahínco y dedicación; pero estas comisiones que tratan temas muy vulnerables -por decirlo de una manera-, como ya pasó en el transcurrir del año con otra comisión investigadora, en este plazo, la celeridad que han tenido para poder llegar a la instancia en que están, es de reconocer. Dar una prórroga del plazo no solamente es garantía del trabajo y el resultado, sino que el resultado seguramente sea lo más ajustado a lo que debe ser, porque se han comprometido con la causa y también han buscado tener imparcialidad de testimonios, para poder también tener todas las caras posibles o todas las hipótesis, para poder llegar a un resultado lo más ajustado a la realidad, como tiene que ser.

Así que, felicitar a estos compañeros por el trabajo, porque me consta, además, que ha sido la medianoche y estos compañeros todavía siguen trabajando en el recinto de la Junta Departamental. Así que, no me queda más que felicitarlos y agradecerles, porque esto no solamente enaltece nuestro trabajo, nuestra investidura en la institución, sino también agradecerles porque esto

también es el ejemplo que la ciudadanía tiene que tener y la imagen que tenemos que mostrar frente a la ciudadanía, porque esto es ser edil. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Cortito, para que la comisión trabaje bien y haga un buen informe, si precisa tiempo, bienvenido sea. Aparte, esto tampoco -para aclararle a los ediles- inhibe lo que hemos votado en resoluciones anteriores; obviamente se posterga, no perjudica la postergación del concurso, que queda trancado hasta que no decida la comisión. Así que, no va a perjudicar de fondo esto.

Así que, cuantas más certezas tengamos de lo que estudie la comisión, mejor y bienvenido sea a futuro, no va a perjudicar en nada. Buenísima la idea.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, muchas gracias por las palabras vertidas y el apoyo de todos los que se encuentran en este momento y los integrantes de esta comisión. Es un orgullo de mi parte escucharlos, pero sí saber comprometernos y ocuparnos en un tema sumamente delicado, como han dicho los anteriores que han hecho uso de la palabra. En mérito de eso -del compromiso-, es que pedimos esta nueva fecha, para darle el marco adecuado de responsabilidad y compromiso a la causa. Son muchos los temas a integrar en los informes y hay que ser muy serio, minucioso y responsable al momento de firmar y dar los testimonios.

En esta comisión, que conste, no somos fiscales, no somos jueces; pero sí tenemos que agradecer el buen funcionamiento de las personas que hemos convocado que, de muy buena disponibilidad, con respeto y con altura han venido a dar su testimonio. Esta comisión no está juzgando a nadie, sino agradeciendo el buen funcionamiento, para que esta comisión trate el tema como corresponde. Los señores y señoras ediles que estamos en esta comisión, estamos para hacer lo que debe hacer una comisión, trabajar por el bien de la comunidad -del vecino, en este caso- y en el bien de la representación del lugar que ocupamos cada uno dentro de esta Junta Departamental. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta voy a tratar de ser lo más breve posible. Quisiera hacer más las palabras de la compañera Gabriela Umpiérrez, porque creo que es loable el trabajo que están haciendo y es de suma importancia -me parece- que una comisión investigadora que, entre sus temas, tiene cosas tan delicadas como la vulneración de derechos y el abuso, que tenga todas las herramientas pertinentes que corresponde a una investigadora de este tipo. Por eso me gustaría mocionar -si es posible- que haya una manifestación del Cuerpo en su totalidad, con respecto al Ejecutivo, para que brinde la documentación -como dijo la compañera precedente- que no le ha sido entregada, la documentación oficial si es posible. Me parece que eso corresponde para facilitar el trabajo y que sea lo más completo posible, para poder hacer el juicio de valor que se tenga que hacer. Solamente eso, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Si no hay nadie más que opine, vamos a pasar a votar el informe, el pedido de extensión del plazo de la comisión.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Investigadora en el tema “Hechos denunciados por familiares de la Orquesta Sinfónica en Comisión de Recepción”, el que solicita una prórroga de noventa días para expedirse sobre el tema,

teniendo en cuenta que el plazo peticionado, incluye el período de receso de la Junta Departamental.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 232/2021.

RESOLUCIÓN N° 232/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Conceder a la Comisión Investigadora en el tema: “Hechos denunciados por familiares de la Orquesta Sinfónica en Comisión de Recepción”, una prórroga de noventa días para expedirse fehacientemente sobre el tema, teniendo en cuenta que el plazo solicitado por la comisión, incluye el período de receso del Cuerpo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Sr. Edil Omar Falero es que haya una manifestación del Cuerpo, a los efectos de que la Intendencia Departamental entregue la documentación que le fue solicitada, lo más urgente posible.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Omar Falero, de que haya una manifestación del Cuerpo a los efectos de que la Intendencia Departamental entregue la documentación que le fue solicitada, lo más urgente posible.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

DIALOGADO.

Pregunta la señora edil si hay que escribir la carta. Creo que vamos a trasladarlo así como se planteó, que el Cuerpo pide que -en forma perentoria y urgente- se envíe por oficio la documentación necesaria, pedida en las tres oportunidades -con fecha-, si les parece bien, pero lo pide la Junta Departamental.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

CRA. DIANA LÓPEZ: INFORME SOBRE  
TRASPOSICIÓN DE RUBROS

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - El presupuesto, en este año, se tomó basándose en el del año pasado, que hubo casi una inactividad durante la mayor parte del año. Por eso, el tema de los rubros de transporte, hotel y alimentación no alcanzaban y por eso se hizo una trasposición de rubros.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se les repartió a los señores ediles hoy, a primera hora, el informe que presentó la Cra. Diana López.

Da lectura al Informe N° 71 de la Cra. Diana López, el que expresa: “Informe N° 71 - Trasposición de rubros. Minas, 7 de diciembre del 2021. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña. PRESENTE. De mi mayor consideración: Se constató que el rubro correspondiente a alojamientos (51239) se encuentra con saldo insuficiente para poder hacer frente a los gastos que debe realizar el Organismo hasta finalizar el ejercicio. Por esto y con el fin evitar observaciones por falta de disponibilidad presupuestal, se propone la siguiente trasposición:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 07/12/2021	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51211	Teléfono, telégrafo y similares	1.081.667	120.000	51239	Otros gastos de traslado

Al 30/09/2021 cuando se realizó el análisis para la confección del Presupuesto Quinquenal lo gastado en el rubro 51239 era de \$ 180.262, por lo que se consideró oportuno establecer la suma de \$ 382.500 para el año 2021. Lo gastado en el ejercicio 2020 no sirvió de comparativo, ya que por la pandemia se realizaron pocos viajes. A los efectos que correspondan. Saluda atentamente. Fdo.: Cra. Diana López”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Informe N° 71 de la Asesora Contable de la Junta, referente a solicitud de realizar trasposición de rubros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 233/2021.

RESOLUCIÓN N° 233/2021.

VISTO: El Decreto N° 3688 de fecha 25/10/2021 y lo que establece su Artículo 25°.

CONSIDERANDO I: Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

CONSIDERANDO II: La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disponibile al 07/12/2021	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51211	Teléfono, telégrafo y similares	1.081.667	120.000	51239	Otros gastos de traslado

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna de León Castillo.

3- Pase a la Contadora Asesora Diana López para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Terminado el orden del día, primero, es la última sesión ordinaria, según lo que votamos el día de hoy; pero quería hacerles un comentario con respecto a las comisiones, que la Sra. Edil María Noel Pereira nos había comentado. Las comisiones van a estar repartidas en el día de mañana para que ya cada una de las presidencias pueda citar, para ir redondeando los temas que nos quedan de aquí al 16 o a una posible extraordinaria, si es necesario.

Hemos conversado con todas las bancadas, hemos hablado con los coordinadores, con muchos de ustedes también, se intentó mantener la estructura del año pasado; pero tiene algunos cambios,

que vienen de la mano de adecuar el funcionamiento, después de un año de experiencia y, además, tratar de que todos los partidos políticos y todos los señores ediles se sientan cómodos en sus comisiones. Así que, esperemos que sea de su agrado, intentamos compartirlo con todos y que esto sea el mejor trabajo en equipo que podamos hacer.

Les deseo a todos un buen fin de este año 2021, agradeciendo a nuestra querida Presidente Gabriela Umpiérrez.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN  
SIENDO LA HORA 22:12'.

\*\*\*\* \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\* \*\*\*\*\*

\*